

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en los Artículos 34 fracción I, 35, 37, 38 y 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 28, 31, 32, 34 y 35 de su Reglamento, 31 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, se reunieron en la Sala de Juntas del Cuarto Piso de las Oficinas que ocupa la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en la Avenida Vista Hermosa N° 7, Fraccionamiento Valle Rubi Ánimas del municipio de Xalapa, Veracruz; siendo las 14:00 horas, del día 16 de Julio de 2019, los representantes de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Lic. Edgar Utrera López, Representante de la Dirección Jurídica, Arq. Citlalli G. Bravo Ochoa, Representante de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, Arq. Alberto Díaz Eslava, Representante de la Subdirección de Proyectos y Programación de Obra, así como los Representantes de las empresas participantes en la Licitación Pública No. SEDESOL-DGMCV-LP-14/2019 relativa a la obra "CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEMPOAL, TANTOYUCA, CHONTLA, IXCATEPEC, CHINAMPA DE GOROSTIZA, CITLALTEPETL, TAMALIN, TEPETZINTLA Y CHICONTEPEC DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", los C.C. Aminadab López Martínez, Representante de la Empresa PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AREMA S.A. DE C.V., C. Víctor Antonio Maldonado Medel, Representante de la Empresa INVESTIGACIONES PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ILAMATLÁN S.P.R. DE R.L., C. Javier Torres Vázquez, Representante de la persona física ANTONIO ELISEO MORA CERDÁN, C. Luis Gerardo Andrade Gutiérrez, Representante de la Empresa ANTONELLA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., C. Jorge Erick Juárez Camacho, Representante de la Empresa CONSTRUCCIONES MYTRA S.A DE C.V., C. Javier Toribio Zepeda, Representante de la Empresa PROYECTOS CAMINOS PUENTES PEMAX S.A. DE C.V., C. América Citlalli Roldán Arroyo, Representante de la persona física MARTHA RUIZ ROLDÁN, C. Norma Alejandra Álvarez Landa, Representante de la persona física RAÚL HERNÁNDEZ ALFONSO, C. Vela Alba Jesús, Representante de la Empresa ARQUITECTOS CONSTRUCTORES CONTEMPORÁNEOS S.A. DE C.V., C. Felipe González Fortier, PERSONA FÍSICA, C. Diego Esteban Rebolledo Sampieri, Representante de la Empresa CONSTRUSMART DE AMÉRICA S.A. DE C.V., C. Lonim Sarmiento Hernández, PERSONA FÍSICA, C. David Rosas Chontal, Representante de la Empresa CONSTRUCTORA AKAB S.A. DE C.V., C. Carlos Alberto Pérez Cárdenas, Representante de la Empresa CORPORATIVO NIDAMI S.A. DE C.V., C. Leticia Anastacio Landa, Representante de la persona física CECILIA YARMUCH MARTÍNEZ, C.

Iván Vladimir Gómez Martínez, PERSONA FÍSICA, C. Basurto Quirarte Carla Patricia, Representante de la Empresa CONSTRUCTORA OLUSAN S.A DE C.V., C. Rolando Quiñones Cortes, Representante de la Empresa GRUPO CARSE IRRIGACIÓN S.A. DE C.V., C. Roberto Carlos Herrera Aguilar, Representante de la Empresa R2 GERENCIA DE PROYECTOS S.A. DE C.V., C. Alejandra Ramírez Vázquez, Representante de la Empresa C.CAM CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

Preside este Acto la Arq. Citlalli G. Bravo Ochoa, Representante de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, quien da la bienvenida a los presentes, procede a pasar lista de asistencia, asimismo, hace del conocimiento de los presentes que con fecha 12 de julio se llevó a efecto la visita en donde se realizaran los trabajos relativos a la Obra Construcción de Piso firme en los Municipios de Tempoal, Tantoyuca, Chontla, Ixcatepec, Chinampa de Gorostiza, Citlaltepetl, Tamalin, Tepetzintla y Chicontepec, en los cuales, estuvo presente, el C. ALFREDO FLORES CRUZ Sembrador Guía de la Visita, la C. SONIA LAURA LEÓN TREJO, Representante de la DGMCV, por parte de las Empresas, el C. Ignacio Vicente San Juan, Representante de la Empresa CORPORATIVO NIDAMI S.A. DE C.V., la C. Nabor de la Cruz Osorio, Representante de la Empresa INVESTIGACIONES PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ILAMATLÁN S.A. DE C.V., el C. Andrés Hernández Viveros, Representante de la Empresa ANHEVI CONSTRUCTURA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V., el C. Enrique Escudero Hernández, Representante de la Empresa CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BERO S.A. DE C.V., siendo el objetivo de la visita es que los Licitantes analicen el grado de dificultad de los trabajos a ejecutar y sus implicaciones de carácter técnico, hagan las valoraciones de los elementos que se requieren y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar el desarrollo de los trabajos, la cual, pasa a formar parte integrante del presente documento.

Acto seguido.- Para dar inicio a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración de la Licitación pública, así como las respuestas otorgadas por los representantes de la **Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda**, como se indica a continuación:

Por parte de la Empresa ARQUITECTOS CONSTRUCTORES CONTEMPORÁNEOS S.A. DE C.V.

**Pregunta No. 1**

Referencia en Bases: Hoja No. 19, sección IV "Documentación de carácter técnico", documento DT-5 Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratara, acompañada de la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que subcontratara, así como carta compromiso de dichas empresas (para el caso de pruebas de laboratorio de concreto, estos deberán estar acreditados por la EMA)

Pregunta:

Favor de confirmar si la convocante considera como subcontratación al laboratorio encargado de los trabajos de control de calidad.

R.- Si se considera como subcontrato y se incluye en los indirectos.

**Pregunta No. 2**

Referencia en Bases: Hoja No. 21, sección V, Documento D-1 "Análisis total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo...", Del formato proporcionado por la convocante.

Pregunta:

Favor de confirmar que, para el cálculo de los cargos adicionales, estos se realizarán en cascada como se indica en su instructivo de llenado, que textualmente dice: 35. Cargos adicionales.- El importe del producto de la suma del costo directo, más el costo indirecto, más el costo por financiamiento, más el cargo por utilidad, por el porcentaje de cargos adicionales.

R.- Se realizara como viene en el anexo a la propuesta económica de la presente acta.

**Pregunta No. 3**

Referencia en Bases: Hoja No. 21, sección V, Documento DE-2B "De categorías de mano de obra del personal que intervendrá directamente en la ejecución de los trabajos", Del formato proporcionado por la convocante, en el apartado de factor de salario real.

Favor de confirmar si la convocante requiere el cálculo de factor de salario real, y de ser afirmativa la respuesta, para el cálculo se utilizara el UMA o el Salario General emitido por la comisión nacional de los salarios mínimos, vigente a partir del 01 de enero de 2019.

R.- Se indica en las Especificaciones Generales.

Por parte de la persona física LONIM SARMIENTO HERNANDEZ

**Pregunta No. 1**

Referencia en Bases: Partida preliminares de las especificaciones

Aparece acarreo y sobrecarreo en camión a tiro libre, pero no aparece como concepto en el catalogo, ¿Saber si se va a considerar el concepto?

R.- Se elimina concepto "acarreo y sobrecarreo en camión a tiro libre" en las especificaciones particulares.

**Pregunta No. 2**

Referencia en Bases: Partida preliminares de las especificaciones

En caso de que se considere el concepto de acarreo t sobrecarreo en camión a tiro libre, ¿Saber a cuantos kilómetros se tiene considerado el sobrecarreo?

R.- No aplica

**Pregunta No. 3**

Referencia en Bases: Cave ALB-01 Pregunta:

Confirmar que el área en campo donde se va a colocar el concreto para el piso firme, son áreas confinadas limitadas por muros existentes de acuerdo a lo referenciado en plano ARQ-1 y ARQ-2

R.- Si, al interior de la vivienda.

**Pregunta No. 4**

Referencia en Bases: Partida Albañilería

Saber si está considerado que el propietario realice el retiro de muebles fijos y/o móviles dentro del área a colocar piso firme.

R.- Si el propietario deberá facilitar la disposición del inmueble y ejecución de los trabajos.

**Pregunta No. 5**

Referencia en Bases: Formatos de Licitacion

Saber si todos los documentos de la licitación van dirigidos a la dirección de la SEDESOL, tal y cual como lo marcan los formatos o serán dirigidos al titular (nombre) de la SEDESOL.

R.- Sera así como marcan los formatos.

Por parte de la Empresa GERENCIA DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

**Pregunta No.1**

¿Quién es el presidente de la licitación?

R.- La que preside la licitación es la Mtra. Arq. Luz Elena Rangel Montalvo Directora General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda.

Por parte de las empresas asistentes restantes no se recibieron preguntas.

**ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE**

• **DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES**

**2.3 NORMAS**

**DICE:**

A continuación, se enlistan algunas normas aplicables, las cuales son enunciativas más no limitativas.

**Normas oficiales mexicanas (NOM)**

NOM-C-1 Vigente.- Calidad del cemento portland para estructuras de concreto.

NOM-C-2 Vigente.- Calidad del cemento portland puzolana PUZ1, para estructuras de concreto.

NOM-C-111 Vigente.-Especificaciones para la utilización de agregados pétreos para la fabricación de concretos.

NOM-C-122 Vigente.- Especificaciones para el agua de mezclado para la fabricación de concreto.

NOM-C-255 Vigente.- Requisitos para la utilización de aditivos en la fabricación de concretos.

NOM-C-163 Vigente.- Requisitos para el ensaye a tensión de cilindros de concreto.

NOM-C-128 Vigente.- Especificaciones para determinar el módulo de elasticidad en elementos de concreto.

NOM-B6 Vigente.- Especificaciones para acero de refuerzo.

NOM-B294 Vigente.- Especificaciones para acero de refuerzo. NOM-

B457 Vigente.- Especificaciones para acero de refuerzo.

NOM- B290 Vigente.- Especificaciones para malla soldada de alambre.

**Normas Mexicanas (NMX)**

NMX-C-414-ONNCCE Vigente.- Especificaciones para cementantes hidráulicos.

NMX-C-111 Vigente.-Especificaciones para concreto hidráulico.

NMX-C-122 Vigente.- Especificaciones agua para concreto.

NMX-C-255 Vigente.- Especificaciones para aditivos químicos para concreto.

NMX-C-156-ONNCCE Vigente.- Determinación del Revenimiento en el concreto fresco.

NMX-C-162 Vigente.- Determinación concreto hidráulico

ASTMC-1064-93 Vigente

NMX-C-083-ONNCCE Vigente.- Determinación de la resistencia a la compresión de especímenes (concreto)

NMX-160 Vigente.-Elaboración y curado de especímenes de ensayo (concreto)

NMX-C-128-ONNCCE Vigente.- Determinación de elasticidad (concreto)

NMX-C-160 Vigente.-Elaboración y Curado de especímenes de ensayo (concreto)

NMX-C-128-ONNCCE Vigente.-Determinación del módulo de elasticidad (concreto sometido a compresión)

NMX-C-169-ONNCCE Vigente.- Extracción de especímenes cilíndricos o prismáticos de concreto.

**DEBE DECIR:**

A continuación, se enlistan algunas normas aplicables, las cuales son enunciativas más no limitativas.

**NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM)**

NOM-031-STPS-2011, Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

**NORMAS MEXICANAS (NMX)**

**NMX-C-111-ONNCCE-2018** Industria de la Construcción –Agregados para Concreto Hidráulico –Especificaciones y Métodos de Ensayo.

**NMX-C-122-ONNCCE-2004** Industria de la Construcción -Agua para Concreto – Especificaciones

**NMX-C-083-ONNCCE-2014** Industria de la Construcción -Concreto -Determinación de la Resistencia a la Compresión de Especímenes -Método de Ensayo.

**NMX-C-156-ONNCCE-2010** Industria de la Construcción -Concreto Hidráulico - Determinación del Revenimiento en el Concreto Fresco.

**NMX-C-169-ONNCCE-2009** Industria de la Construcción -Concreto -Extracción de Especímenes Cilíndricos O Prismáticos de Concreto Hidráulico Endurecido

**NMX-C-414-ONNCCE-2014.** Industria de la Construcción – Cementantes Hidráulicos – Especificaciones y Métodos de Ensayo.

**NMX-C-255-ONNCCE-2013. Industria de la Construcción -Aditivos Químicos Para Concreto -Especificaciones y Métodos de Ensayo.**

• **DE LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES**

**PRELIMINARES**

**CORRECCIÓN:** Se elimina de las especificaciones, concepto “**ACARREO Y SOBRECARRERO EN CAMIÓN A TIRO LIBRE**”, así como su contenido alusivo a definición y ejecución, y medición y base de pago.

**ALBAÑILERÍA**

**Piso de concreto**

Medición y base de pago

**DICE:**

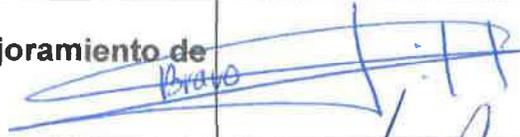
El concepto incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, cimbrado y descimbrado en fronteras, fibra de refuerzo en proporción 450 gr/m<sup>3</sup>, elaboración y vaciado de concreto, pruebas de laboratorio, acarreo y sobrecarreo de los materiales puestos en obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T

**DEBE DECIR:**

El concepto incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, cimbrado y descimbrado en fronteras, fibra de refuerzo en proporción 450 gr/m<sup>3</sup>, elaboración y vaciado de concreto, pruebas de laboratorio (a incluirse en gastos indirectos), acarreo y sobrecarreo de los materiales puestos en obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T

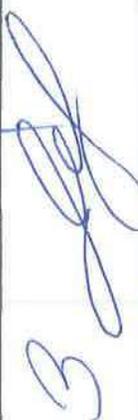
Previa lectura del presente documento, quienes firman al calce, manifiestan que se han expuesto todas las preguntas y, atendidas las mismas, por lo que esta Acta de Junta de Aclaraciones, pasa a formar parte de las Instrucciones del Proceso Licitación Pública No. SEDESOL-DGMCV-LP-14/2019 relativa a la obra “CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEMPOAL, TANTOYUCA, CHONTLA, IXCATEPEC, CHINAMPA DE GOROSTIZA, CITLALTEPETL, TAMALIN, TEPETZINTLA Y CHICONTEPEC DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE”. Al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente Acto siendo las 16:00 horas, del día y mes de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes. Y para efectos de notificación en forma, se entrega copia debidamente firmada de la presente acta

**POR LA SECRETARÍA**

NOMBRE	FIRMA
<b>Arq. Citlalli G. Bravo Ochoa</b> Representante de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda	
<b>Arq. Alberto Díaz Eslava</b> Representante de la Subdirección de Proyectos y Programación de Obra	
<b>Lic. Edgar Utrera López</b> Representante de la Dirección Jurídica	

























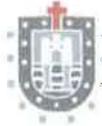
7





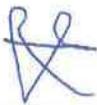






**POR LAS EMPRESAS**

NOMBRE	FIRMA
<p><b>C. Aminadab López Martínez</b> Representante de la Empresa PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AREMA S.A. DE C.V.</p>	
<p><b>C. Víctor Antonio Maldonado Medel</b> Representante de la Empresa INVESTIGACIONES PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ILAMATLÁN S.P.R. DE R.L.</p>	
<p><b>C. Javier Torres Vázquez</b> Representante de la persona física ANTONIO ELISEO MORA CERDÁN</p>	
<p><b>C. Luis Gerardo Andrade Gutiérrez</b> Representante de la Empresa ANTONELLA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.</p>	
<p><b>C. Jorge Erick Juárez Camacho</b> Representante de la Empresa CONSTRUCCIONES MYTRA S.A DE C.V.</p>	
<p><b>C. Javier Toribio Zepeda</b> Representante de la Empresa PROYECTOS CAMINOS PUENTES PEMAX S.A. DE C.V.</p>	
<p><b>C. América Citlalli Roldán Arroyo</b> Representante de la persona física MARTHA RUIZ ROLDÁN</p>	
<p><b>C. Norma Alejandra Álvarez Landa</b> Representante de la persona física RAÚL HERNÁNDEZ ALFONSO</p>	
<p><b>C. Vela Alba Jesús</b> Representante de la Empresa ARQUITECTOS CONSTRUCTORES CONTEMPORÁNEOS S.A DE C.V.</p>	
<p><b>C. Felipe González Fortier</b> PERSONA FÍSICA</p>	
<p><b>C. Diego Esteban Rebolledo Sampieri</b> Representante de la Empresa CONSTRUSMART DE AMÉRICA S.A.DE C.V.</p>	
<p><b>C. Lonim Sarmiento Hernández</b> PERSONA FÍSICA</p>	

<p><b>C. David Rosas Chontal</b> Representante de la Empresa CONSTRUCTORA AKAB S.A. DE C.V.</p>	
<p><b>C. Carlos Alberto Pérez Cárdenas</b> Representante de la Empresa CORPORATIVO NIDAMI S.A. DE C.V.</p>	
<p><b>C. Leticia Anastacio Landa</b> Representante de la persona física CECILIA YARMUCH MARTÍNEZ</p>	
<p><b>C. Iván Vladimir Gómez Martínez</b> PERSONA FÍSICA</p>	
<p><b>C. Basurto Quirarte Carla Patricia</b> Representante de la Empresa CONSTRUCTORA OLUSAN S.A DE C.V.</p>	
<p><b>C. Rolando Quiñones Cortes</b> Representante de la Empresa GRUPO CARSE IRRIGACIÓN S.A. DE C.V.</p>	
<p><b>C. Roberto Carlos Herrera Aguilar</b> Representante de la Empresa R2 GERENCIA DE PROYECTOS S.A. DE C.V.</p>	
<p><b>C. Alejandra Ramírez Vázquez</b> Representante de la Empresa C.CAM CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.</p>	

----- FIN DEL ACTA -----

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Licitación Simplificada Licitación Pública No. SEDESOL-DGMCV-LP-14/2019 relativa a la obra "CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEMPOAL, TANTOYUCA, CHONTLA, IXCATEPEC, CHINAMPA DE GOROSTIZA, CITLALTEPETL, TAMALIN, TEPETZINTLA Y CHICONTEPEC DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", CELEBRADA EL 16 DE JULIO DEL 2019.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEDESOL  
Secretaría de  
Desarrollo Social



MEJORA DE OBRULLO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA

Constancia de Visita al Sitio de la realización de los trabajos del proceso LP 14/2019/PISO FIRME con  
Número de Obra: 05072019000024

Con fundamento en el Artículo 39 fracción VIII, Art. 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Art. 34 Párrafo I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Se celebra a las 9:00 horas del día 12 de Julio de 2019, reunidos en el acceso principal del Palacio Municipal, del municipio de TANTOYUCA, la Visita al Sitio donde se realizarán los trabajos relativos a la Obra: "CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEMPOAL, TANTOYUCA, CHONTLA, IXGATEPEC, CHINAMPA DE GOROSTIZA, CITLALTEPETL, TAMALIN, TEPETZINTLA Y CHICONTEPEC".

El representante de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, quien se identifica con su oficio de comisión y cuyo nombre se menciona a continuación, certifica la visita al sitio de la realización de los trabajos en conjunto con un enlace (Sembrador, Guía de la Visita) y los representantes de las Empresas Constructoras que están participando en la LP 14/2019/PISO FIRME 05072019000024 relativa a la obra objeto de la presente Constancia:

c. Alfredo Flores Cruz

Sembrador,  
Guía de la visita

La Visita al Sitio de realización de los trabajos, inició con los siguientes licitantes:

- 1.- Arq. Ignacio Vicente San Juan representante de Cooperativo Nicamí sa de cv
- 2.- Arq. Nabor de la Cruz Osorio representante de Investigaciones Proyectos Productivos de Ixmiquilán
- 3.- Andrés Hernández Viveros representante de Anhevi constructora e inmobiliaria sa de cv
- 4.- Enrique Escudero Hernández representante de Construcciones y mantenimiento heró
- 5.- \_\_\_\_\_ representante de \_\_\_\_\_

HOJA 1 DE 2

LICITACIÓN PÚBLICA LP 14/2019/PISO FIRME CON NUMERO DE OBRA 05072019000024



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEDESOL  
Secretaría de  
Desarrollo Social



ME LLENA DE ORGULLO

XALAPA, VER., A 16 DE JULIO DEL 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA

OFICIO NO. DGMCV/SPPO/1116/2019

ASUNTO: ANEXO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SEDESOL-  
DGMCV-LP-14/2019

**PARTICIPANTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SEDESOL-DGMCV-LP-14/2019**  
**P R E S E N T E S**

Por medio de la presente, en alcance al ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES correspondiente a la Licitación Pública No. SEDESOL-DGMCV-LP-14/2019 relativa a la obra "CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEMPOAL, TANTOYUCA, CHONTLA, IXCATEPEC, CHINAMPA DE GOROSTIZA, CITLALTEPETL, TAMALIN, TEPETZINTLA Y CHICONTEPEC DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE" celebrada a las 14:00 horas del día 16 de Julio de 2019, en la Sala de Juntas del Cuarto Piso de las Oficinas que ocupa la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en la Avenida Vista Hermosa No. 7, Fraccionamiento Valle Rubí Ánimas del municipio de Xalapa, Veracruz.

Se aumentarán los siguientes anexos a la propuesta económica contenida en las bases:

- DE1-B Básicos o auxiliares de materiales.
- DE1-C Básicos o auxiliares de mano de obra (cuadrillas).
- DE1-D Costos Horarios de maquinaria y equipo de construcción.
- DE1-E Análisis de indirectos.
- DE1-F Análisis de financiamiento incluir el indicador económico utilizado.
- DE1-G Análisis de utilidad propuesta.
- DE1-H Análisis de factor de sobre costo.
- DE-2B Análisis del factor de salario real, considerando la UMA, integrar o presentar la prima de riesgo de trabajo del IMSS y no incluir el 3% a la nómina.
- DE-2D Explosión de insumos.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. LUZ ELENA RANGEL MONTALVO  
DIRECTORA GENERAL DE MEJORAMIENTO  
DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA.

C.c.p. Lic. Rolando Ramírez Sánchez. Subsecretario de Desarrollo Regional. Para su conocimiento. Presente  
Archivo

Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda.

Av. Vista Hermosa N° 7, Fraccionamiento Valle Rubí Ánimas

CP 91190, Xalapa, Veracruz

Tel. 01 228 8129133 ext. 3017

[www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/)

